

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6870 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 27 de enero de 2011 en el Procedimiento nº 904/11, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor Marta Galtés Llussa con domicilio en Parcela 177 c/ Algarrobo, Urbanización El Balcó, Oropesa (Castellón), y DNI número 44.182.644-N.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 7 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110011750-1